



### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 433-2024-FCA/UNACH

Chota, 01 de octubre de 2024

-1-

#### VISTO:

El OFICIO N° 009-2024-UNACH-UIFCA, de fecha 26 de setiembre de 2024, suscrito por el responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde hace llegar designación de jurado evaluador del proyecto de tesis; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Art. 106° literal b) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica que, es requisito para obtener el Título Profesional; Elaborar y aprobar una tesis, trabajo de suficiencia profesional u otra modalidad que la universidad incluya en su normatividad específica de acuerdo a la ley universitaria.

Que, los Art. 15°, Art. 16°, Art. 17°, y Art. 18° del Reglamento de Grados y Títulos, estipulan el esquema, presentación, del asesor y de la aprobación del trabajo de investigación y/o tesis respectivamente.

Que, el Art. 18° del Reglamento de Grados y Títulos en el literal d) establece que el Proyecto de Trabajo de Investigación y/o Tesis es derivado al Jurado para que, en un tiempo de diez días hábiles, se reúna con el responsable y el Asesor y revisen dicho proyecto.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 395--2024-FCA/UNACH, de fecha 20 de setiembre de 2024 se encarga a la COMISIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, las funciones de, designación de jurado para revisión de Proyecto e Informe Final de Tesis y Trámites de Dictámenes de Proyecto e Informe Final de Tesis.

Que, con FUT N°071, la Bach. Roxana Medali Carranza Fernández, solicita designación de jurado evaluador de su Proyecto de Tesis.

Que, mediante OFICIO N° 009-2024-UNACH-UIFCA, de fecha 26 de setiembre de 2024, suscrito por el responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hace llegar designación de jurado evaluador y asesor para su reconocimiento mediante acto resolutorio del Proyecto de Tesis "Bandejas ecológicas a base de almidón de yuca (*Manihot Esculenta Crantz*) y fibras de residuos de Agrícola de maíz amiláceo (*Zea Mays L.*)", presentado por la Bach. Roxana Medali Carranza Fernández; y,

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, al asesor y miembros del jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado "Bandejas ecológicas a base de almidón de yuca (*Manihot Esculenta Crantz*) y fibras de residuos de Agrícola de maíz amiláceo (*Zea Mays L.*)", presentado por la Bach. Roxana Medali Carranza Fernández, como se detalla a continuación:

Asesor	Dr. Miguel Ángel Arango Llantoy
Presidente	Mg. Pedro Wilfredo Gamboa Alarcón
Secretario	Mg. Patrik Abner Obregón García
Vocal	Mg. Janneth Marylin Edquén Nuñez
Accesitario	Mg. Natanael Rodríguez Sánchez



### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 433-2024-FCA/UNACH

Chota, 01 de octubre de 2024

-2-

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres**  
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



**M.Sc. Ever Núñez Bustamante**  
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.  
Facultad de Ciencias Agrarias  
Escuela Profesional  
Interesado